

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 2.952/2012

Doña María Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de la inspección del Distrito Sanitario Córdoba nº 0002806, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/59/12.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de

las previstas en el artículo cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Juan Carlos Barbado Portillo, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ De la Radio, nº 6, de la localidad de Córdoba, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 17 de abril de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.